

14/11/2024
ACTA NRO. 1044
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET, María Victoria - CASA, Pablo Raúl - FERRA, María Laura - KEATING, Susana Beatriz - PUJOL, Sandra Vanesa - RUSSELL, Hugo Bernardo - SANCHEZ, Domingo Onofre - SEMINO, Gustavo Alberto - VIDAL, María Marta Liliana - ZUSTOVICH, Alfredo Ezequiel.-

Se encuentran ausentes con aviso los Concejales Oscar Alfredo Corro y Marcelo Ricardo Lemos.-

Siendo las 09:36 hs. la Sra. Presidente María Marta Liliana Vidal declara abierta la Sesión, invitando al Conc. Alfredo Ezequiel Zustovich a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 14/11/2024:

(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACIÓN ACTA 1042 - SESIÓN ORDINARIA 10/10/2024:

(Se aprueba sin observaciones).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

1) - Expte. Nro. 7088: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el bloque La Libertad Avanza, cuyo texto es: Visto: El Proyecto de Ley E 453/24-25 del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, que declara la emergencia en materia sanitaria, económica, financiera y operativa del Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA) de la provincia de Buenos Aires y establece las medidas necesarias para su intervención y saneamiento; y Considerando: Que la situación actual de IOMA presenta un deterioro considerable en la prestación de servicios médicos y atrasos en los pagos a profesionales de la salud, afectando a miles de bonaerenses que dependen de esta obra social; Que la falta de eficiencia y transparencia en la administración de IOMA ha generado una pérdida de confianza entre los afiliados, quienes en muchos casos se ven obligados a optar por otros servicios; Que, debido a estas circunstancias, numerosos profesionales de la salud han dejado de atender a los afiliados de IOMA, situación que se ha agravado con la rescisión del convenio IOMA-FEMEBA, dejando a miles de afiliados sin acceso a atención médica; Que el proyecto de ley en cuestión propone una intervención del Instituto, así como la creación de una Comisión Bicameral de Seguimiento, Fiscalización y Control para supervisar las medidas implementadas y optimizar la gestión de IOMA; Que es responsabilidad de los representantes del pueblo apoyar y acompañar iniciativas que protejan la salud y el bienestar de la población, promoviendo el saneamiento de una institución tan fundamental como lo es el IOMA; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: RESOLUCION. Art. 1: El Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento adhiere al Proyecto de Ley E 453/24-25 presentado en el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires que declara la emergencia sanitaria, económica, financiera y operativa del Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA) y autoriza la intervención por parte del Poder Ejecutivo Provincial.- Art. 2: Comunicar la presente adhesión a la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y al Poder Ejecutivo Provincial, y dar amplia difusión.- Art. 3: De forma.-

Conc. PUJOL: Sra. Presidente: Debido a que está ausente el concejal Corro, este bloque que va acompañar este proyecto, vamos a hacer la defensa y justificando por qué vamos a acompañar el proyecto presentado. Voy a pedir primero el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas).-

Conc. PUJOL: Sra. Presidente: Bueno, para hacer un breve resumen de este proyecto al que ya todos les hemos dado lectura, que adjunta el proyecto de ley y que está en la comisión de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires; el proyecto lo que intenta es dar fuerza desde los

////

diferentes municipios al proyecto de ley. Sabemos que hay muchos afiliados de Ioma; por ejemplo policía, bomberos y docentes tienen Ioma de manera obligatoria. Hasta hace un par de años este municipio también tenía Ioma a modo obligatorio, y a partir de la derogación del decreto que exigía la obligatoriedad a los municipios por parte de este Concejo Deliberante, se ha optado que algunos compañeros municipales sigan afiliados a Ioma y otros a la obra social Meplife. Como usuarios y conocedores por ser afiliados, -en mi caso particular, histórica desde que nací afiliada a Ioma por ser hija de un bombero voluntario- lamentablemente hemos visto el deterioro que ha sufrido esta obra social, que si bien en algún momento ha funcionado, por algún motivo no lo está haciendo de la manera que necesitan los afiliados a los cuales se nos descuenta de nuestros haberes salariales un porcentaje para el uso de los servicios médicos; lamentablemente hoy en día sabemos que los afiliados de Ioma cada vez que van a un médico tienen que hacer un copago para ser atendidos o para poder acceder a determinadas prestaciones médicas. En este caso, este proyecto, nosotros vamos a acompañar la propuesta del proyecto que presentó el concejal Corro de La Libertad Avanza; teniendo en cuenta estas cuestiones que sabemos que están sufriendo los afiliados de nuestra comunidad y también sabiendo que no es algo que sólo sucede en Capitán Sarmiento, sino que en toda la región o la Provincia de Buenos Aires. El proyecto, que está en comisión del Senado, pide que se declare la emergencia en materia sanitaria, económica, financiera y operativa del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires. Y entendiendo que es un deber del gobernador hacerlo, el mismo proyecto en su artículo 3, dice “autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a intervenir el Instituto de Obra Médico Asistencial con la finalidad de paliar y sanear el déficit sanitario, económico, financiero y operativo”. Es el mismo poder ejecutivo, o sea el gobernador, quien designará el interventor que, -como dice en el proyecto- sus facultades se le otorgan y será por un plazo de 12 meses. Algo importante es que, si bien es alguien que tiene la facultad de designar el interventor, algo que es importante es que esto va a estar acompañado por revisores, porque se conforma una comisión bicameral para hacer precisamente el seguimiento, la fiscalización y el control del Instituto. Nosotros entendemos que más allá de esta realidad que están sufriendo los afiliados de IOMA, es importante que este tipo de controles que tienen que ver con acceder y revisar los motivos, las causas por las cuales el sistema se ha deteriorado, porque como dije antes, en algún momento funcionó y lo hacía muy bien. Entonces, conocer las causas y poder intervenir, actuar para que nuevamente todos los afiliados puedan acceder al servicio de manera normal y sin tener que hacer pagos extras, ya que para eso están aportando con sus haberes en el salario, cuando les hacen los descuentos ese dinero tiene que ir dirigido al mismo servicio, al mismo instituto para poder cubrir la demanda de los afiliados. Por ese motivo, nosotros vamos a acompañar el proyecto presentado por el Concejal Corro de la Libertad de Avanza. Gracias.-

Conc. FERRA: Sra. Presidente: No vamos a acompañar este proyecto, si bien entendemos la situación que está pasando IOMA, -de hecho yo misma me hago cargo muchísimas veces de trámites de cualquier persona de Sarmiento, cualquier vecino que viene y me consulta y siempre lo estamos solucionando- no vamos a acompañar, aunque entendemos la situación que está ocurriendo. Yo también fui usuaria de IOMA desde el día en que nací, porque mi mamá fue 44 años jefa de registro civil, y después por ser empleada de la Provincia de Buenos Aires también, hasta el 10 de diciembre que asumí acá; ahora también está pasando lo mismo con Meplife. Respecto al copago, me parece que está pasando en Capitán Sarmiento, tal vez en otros municipios también; el año pasado, en el mes de octubre mi madre tuvo que hacerse una intervención de un cambio de un marcapasos, y el mismo médico de Capitán Sarmiento nos dijo que nos vayamos a la ciudad de La Plata, porque si no acá le tenía que cobrar “tanto”, y ahí no tuvimos que pagar ni un centavo de nada. Reitero, no vamos a acompañar. Muchas gracias.-

(Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Ocho votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – KEATING – PUJOL – RUSSELL - SANCHEZ - SEMINO - VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Dos votos, Concejales: CASA - FERRA. Queda aprobada, Resolución registrada bajo en Nro. 828/2024).-----

2) - Expte. Nro. 7089: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Juntos, declarando Patrimonio Cultural Inmaterial el deporte de Pelota a Paleta en el distrito de Capitán Sarmiento, en el marco de la Ley Nacional Nro. 26.118, Ley Provincial Nro. 15.395 y Ordenanza Nro. 1905/2011 y para salvaguardar la práctica, técnica, elementos y espacios de juego de dicho deporte.-

///// Acta Nro. 1044 - 14/11/2024

- tres -

Conc. PUJOL: Sra. Presidente: A modo introductorio, es importante remarcar que hay normativa nacional, provincial y municipal, con el fin de proteger lo que es el patrimonio cultural, material e inmaterial para asegurar su transmisión a las generaciones de hoy, y también a las del futuro. En este caso un grupo de aficionados y de pelotaris unidos en la práctica de un juego tradicional como es la pelota a paleta, tienen el interés de garantizar la salvaguarda de esta práctica deportiva, que se da en nuestra comunidad y que -según indican los registros históricos- se juega desde antes del 1900. Entendemos que aquellos primeros vascos españoles que llegaron con la fundación de la estación de lo que hoy es nuestra ciudad, se reunían en la avenida Mitre en un paredón, junto a un galpón donde además de ser un espacio social para charlar, se jugaba pelota a paleta con la mano en aquel momento. Y luego a la práctica la fueron desarrollando, adaptándola a normas en nuestro país. Porque así como sucedió en este espacio en nuestro pueblo, también se repetía esta tradición en otros lugares del territorio donde trajeron este juego de "pelota vasca", como también lo conocemos. Esto quiere decir que, en ese mismo paredón, unos años después en 1912, se funda el Club Sarmiento, donde tienen la actual cancha abierta de pelota a paleta, y unos años después -con la fundación del Club Independiente que data de 1916- se empieza a construir la cancha, el trinquete que es la cancha cerrada, y serían los dos clubes que hoy en día conservan no sólo las canchas, sino también el lugar de encuentro de estos pelotaris y aficionados. Entendemos que con este registro al que hice mención recién, más de 100 años de historia de este juego en nuestra comunidad, amerita el tratamiento de este proyecto que nos han acercado y que traemos hoy al recinto; porque entendemos que además de todas las virtudes que pueda tener este deporte -como los demás, que tiene que ver con esto de promover la competencia, el ejercicio físico, también- en este caso hay lazos identitarios que hacen que nos mantengan unidos con la comunidad española, con la gente que sigue jugando en otros países del mundo y que a este país en particular le ha traído tantas medallas de oro a nivel internacional, cada vez que nos representan. El año pasado en torneos bonaerenses también trajimos medallas para nuestra comunidad por la práctica de este deporte, entendiendo que, más allá de lo deportivo también tiene que ver con cuestiones culturales; donde este deporte está reconocido en canciones, en poesías, en la literatura. Y además, entendemos que es importante darle tratamiento, y convocar a una reunión de comisión donde vamos a pedir que sea elevado el proyecto para dialogar con los referentes -tanto del Club Sarmiento como del Club Independiente- para entre todos consensuar junto al Departamento Ejecutivo, el área de deportes y convenir las condiciones para que se pueda salvaguardar; no sólo las canchas sino todos los elementos que conforman al patrimonio inmaterial de este deporte. Por tal motivo vamos a pedir el pase a comisión, y entendiendo que una de las condiciones que se va a exigir si se declara la protección de este deporte es la permanente enseñanza, para que pueda ser transmitido a futuras generaciones. Gracias.-

Conc. FERRA: Sra. Presidenta: Yo celebro que empecemos a hablar de patrimonio inmaterial, vamos a acompañar el pase a comisión. Y lo que también pido es que dentro del patrimonio inmaterial hablemos del arbolito de la Plaza San Martín, ya que la semana anterior salió una publicación diciendo que ya no va a estar en ese lugar. Y de otro montón de cosas que hablaremos en la comisión, -por ejemplo la pileta del Club Sarmiento- e infinidad de cosas que tenemos en esta ciudad. Muchas gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Pujol, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte).-----

3) - Expte. Nro. 7090: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Juntos, cuyo texto es: Visto: Que la sociedad civil, como ámbito político propio del ciudadano, demanda una mayor y mejor participación ciudadana y la generación de condiciones apropiadas para garantizar la misma; y Considerando: Que, la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires tiene como función el reconocimiento, la organización y el funcionamiento de las personas jurídicas que operen en todo el ámbito de la Provincia, capacitando, promoviendo, fomentando y por sobre todo, brindando asistencia técnica y demás acciones vinculadas con las Asociaciones Civiles, entre las que se destacan Asociaciones de Bomberos Voluntarios, Clubes, Entidades Vecinalistas, Entidades Religiosas, Colectividades, Centros de Jubilados, Emprendedores, entre otros; Que, dentro de la misma, la Dirección de Asociaciones Civiles y Mutuales, ha determinado entre sus postulados disponer los procesos necesarios, para cumplir con los convenios suscriptos con las Municipalidades y/u otros Organismos con relación

/////

a las Asociaciones Civiles; Que, el Estado Provincial ha resuelto dar por concluidos dichos convenios, decisión que afecta a los 135 distritos que integran el territorio bonaerense, obligando a estas entidades civiles a recurrir para la tramitación de actuaciones propias y registro de firmas a la sede central de la Dirección, sita en la ciudad de La Plata o a las escasas 16 delegaciones del interior, algunas ubicadas a cientos de kilómetros de sus jurisdicciones; Que, resulta necesaria la intervención del Estado Municipal solicitando el restablecimiento de dichos convenios, vinculando con amplitud y colaborativamente la Dirección Provincial de Personal Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con las entidades civiles del Partido de Capitán Sarmiento, facilitando la consecución de trámites y presentaciones ante dicho organismo provincial, con el fin de consolidarlos como actores fundamentales de participación ciudadana; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: El Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento se dirige al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, solicitando la restitución del Convenio entre este Municipio y la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, en el marco de lo dispuesto en las acciones que prevé a Dirección de Asociaciones Civiles y Mutuales de ese organismo.- Art. 2: Comuníquese, regístrese, cumplido archívese.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidente: Nuestro bloque va a pedir primero la aprobación del tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás ediles, ya que esto es importantísimo para toda la comunidad de Capitán Sarmiento. Anteriormente existía este convenio con la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires por el cual una representante que trabajaba dentro de la esfera del municipio podía ejercer ciertas funciones y competencias que pertenecían a la Dirección de Personas Jurídicas; con esto evitaba que muchas asociaciones como bomberos, clubes y otras asociaciones sin fines de lucro pudieran realizar sus trámites sin tener que dirigirse a la localidad de La Plata, que se encuentra a gran distancia. Este año en febrero se dieron de baja todos los convenios que incluían a todos los municipios de la Provincia de Buenos Aires, con lo cual al día de la fecha en Capitán Sarmiento no se volvió a firmar este convenio. Ahora cualquier asociación civil o persona jurídica que tenga que realizar trámites -como el simple trámite, por ejemplo certificar una firma- no tiene cómo hacerlo en la localidad de Capitán Sarmiento, sino que tiene que dirigirse a alguna delegación. Nosotros la más cercano que tenemos es la localidad de Mercedes, o dirigirse hasta la Ciudad de La Plata, lo cual provoca grandes inconvenientes. Y además, me parece que ya estuvo probado que el sistema funcionaba y servía para que toda la ciudadanía de Capitán Sarmiento pudiera acceder en forma simple y descentralizada a todas las funciones y competencias de la Dirección de Personas Jurídicas. Por lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento del proyecto. Gracias.-

Conc. FERRA: Sra. Presidenta: Bueno, nos comunicamos con personerías jurídicas, se están revisando los convenios y las ventanillas. La localidad más cercana no es Mercedes, es Arrecifes, en este momento hay una ventanilla en la Defensoría de la Provincia de Buenos Aires en Arrecifes. No vamos a acompañar, entendemos lo importante que es para las asociaciones civiles, y de hecho la semana anterior recibimos a tres asociaciones civiles a quienes le estamos dando una mano para hacer los papeles. Pero bueno, entendemos que se está trabajando en el tema. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidente: Sí, a veces el hecho de que “estén trabajando” no sé. La verdad es que si desde febrero -y estamos hablando que estamos a fin de noviembre- no han podido rever los convenios que implican a todas las localidades, no me parece una función muy eficiente por parte de la Dirección de Personas Jurídicas y el Ministerio correspondiente. Porque esto afecta a todos los ciudadanos; y si bien, perfecto están en Arrecifes, son 30 kilómetros, pero ida y vuelta son 60 kilómetros. Si no tienen un auto propio tienen que dirigirse hasta Arrecifes, lo cual implica un gasto bastante importante y una disponibilidad de tiempo. Además, acordémonos que las asociaciones civiles en general están representadas por gente que tiene sus trabajos, las autoridades tienen sus trabajos propios y demás; con lo cual tampoco les es fácil movilizarse. Lo que queremos es que el público y el ciudadano en general tenga acceso a una descentralización de las funciones de otros organismos que están en La Plata, y hoy estamos imposibilitados de acudir prontamente a ellos. Gracias.-

Conc. FERRA: Sra. Presidenta: Sí, 30 kilómetros a Arrecifes o San Antonio de Areco es lo mismo que le lleva a un empleado de IPS poder empezar a tramitar su jubilación, que desde el año 2020 no puede hacer en Capitán Sarmiento. Gracias.-

(Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Ocho votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – KEATING – PUJOL – RUSSELL – SANCHEZ – SEMINO -

///// Acta Nro. 1044 - 14/11/2024

- cinco -

VIDAL - ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Dos votos, Concejales: CASA - FERRA. Queda aprobado, Comunicación registrada bajo el Nro. 1767/2024) -----

4) - Expte. Nro. 7091: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Unión por la Patria, solicitando al D. E. Municipal que a través del área que corresponda, informe a este H.C.D. los motivos por los cuales se encuentra suspendida la obra social Meplife de los empleados municipales.-

Conc. CASA: Sra. Presidente: Nosotros recibimos hace unos días quejas de los empleados municipales que no pudieron llevar a sus chicos al médico por no tener la obra social en marcha, es decir, no estaba funcionando; creemos que fue un hecho grave y queríamos saber qué fue lo que pasó. Entendemos que hoy está funcionando, pero estuvo sin funcionar casi más de una semana, así que como representantes del pueblo y de los empleados municipales queremos saber qué fue lo que pasó, para que los empleados municipales estén al tanto al respecto. Gracias.-

Conc. SEMINO: Sra. Presidenta: Bueno, se encuentran restablecidos los servicios de los prestadores de la Asociación Médica referidos a la obra social Meplife; si bien ha habido un conflicto que fue ajeno al municipio porque ocurre entre dos privados, entre la asociación médica y la obra social. El municipio con diferentes reuniones medió en este conflicto para, obviamente, tratar de solucionar el problema, que se soluciona el día jueves 7 de noviembre del 2014. Hoy funciona con normalidad para los prestadores de Meplife, no ocurriendo lo mismo con la obra social IOMA, donde el municipio cuando era la única obra social que tenían los empleados municipales, debió en más de una oportunidad hacerse cargo. La obra social hoy está cobrando un copago que no respeta lo que dice en cartilla, sino que se está cobrando otro importe. Y la verdad es que me da lugar a decirle que esta entidad IOMA, hoy le está debiendo al municipio entre setecientos diez millones y setecientos cincuenta millones de pesos, es el 12% del presupuesto que el municipio tiene en el año, imagínense ustedes lo que se podría hacer con ese dinero. Y voy a poner un ejemplo tonto: Si usted tiene en su hogar un ingreso de cien pesos, y le quitan doce todos los meses, ¿cómo hace para llegar a fin de mes? Es la situación que hoy estamos viviendo, que es bastante complicada. El municipio tiene trece juicios con IOMA, y estamos pensando que para fin de año se pueden llegar a cobrar dos. Es una lástima que el municipio tenga que hacer juicio tras juicio a esta obra social de la provincia de Buenos Aires, cuyo responsable es el señor Kicillof, una pena. También remarcar que a esos setecientos cincuenta millones de pesos, se le deben al municipio acerca de cincuenta y siete millones de pesos que corresponden al Fondo de Fortalecimiento Fiscal Municipal, o sea se deben ochocientos millones de pesos. ¿Por qué remarco esta cifra, señora Presidenta? Porque los vecinos -que hacen el esfuerzo pagando sus tasas y servicios- tienen que estar al tanto de esto, ochocientos millones de pesos le debe la Provincia en un presupuesto de seis mil millones de pesos. Nuestro bloque no va a acompañar este proyecto de comunicación. Gracias.-

Conc. CASA: Sra. Presidenta: Le digo al concejal Semino que obviamente, una cosa no tapa a la otra, ¿no? Pero hablemos de lo que pedimos en este informe, que tiene que ver con la obra social Meplife, que no funcionó durante una semana; y los empleados municipales estuvieron preocupados. Muchos no tenían plata para llevar a sus chicos al médico, se los tuvieron que bancar en su casa; y el concejal Semino esquivaba la pregunta, hablando de Ioma cuando ese tema no está planteado, -más allá de que sean obras sociales- la deuda y demás. Sería importante que se hagan cargo de una vez por todas y dejen de esquivar los problemas, que digan qué fue lo que pasó, está bien, ya lo dijo, pero hablemos sobre el tema; cuando quieran hablar de Ioma hablemos de Ioma, y presenten un pedido a través del Concejo. Pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento del proyecto. Gracias.-

Conc. SEMINO: Sra. Presidenta: Creo que fui claro, el municipio está ajeno a esto porque es un problema entre privados, entre la obra social y la Asociación Médica, o sea los médicos. Intervino y el problema se solucionó rápidamente, y si algún empleado municipal tiene algún problema, con solamente acercarse al municipio el municipio nunca lo va a dejar sin cobertura, eso está claro. Lo que sí remarqué, y que viene a colación porque estamos hablando de las obras sociales, es que si el municipio contara con ese dinero que le debe la Provincia estaríamos mucho mejor en muchísimas situaciones. Entonces, después cuando decimos que es el peor gobierno de la historia, que Fernanda Astorino es el peor gobierno de la historia, ahí muchas veces tenemos que medir las palabras y fijarnos por qué lo decimos y con qué argumentos; porque le estoy respondiendo y le

/////

estoy diciendo que no fue un problema del municipio, sino entre dos privados. Gracias.-

Conc. CASA: Sra. Presidenta: Escuché al señor Semino explayarse y entendí bien claro, por eso le dije que está bien, pero que hablemos de la obra social que estamos planteando. El municipio no sé hasta cuándo se hizo cargo en esa semana en que los empleados municipales no tenían la obra social, porque tengo mensajes de los empleados municipales sobre que Fernanda Astorino les dijo que se pagaran la consulta y que después le devolvían la plata; resulta que los empleados municipales no tenían ni para la consulta, porque cobran dos mangos; entonces no les alcanza ni siquiera para vivir y menos para la consulta, para eso está una obra social. Si quiere argumentos para decir que es el peor gobierno de la historia, esperen durante este mes que tengo un montón de cosas para presentarlas dentro del Concejo Deliberante. Porque ustedes miran el vaso medio lleno, me parece que hay un montón de cosas para argumentar, así que según desde el lado del que se lo mire, si ustedes quieren decir que es el mejor de la historia tienen argumentos; pero yo quiero decir que es el peor de la historia. Muchas gracias, Señora Presidenta.-

Conc. FERRA: Sra. Presidenta: Respecto a IOMA también estuvimos haciendo unas averiguaciones, y lo que nos comunican es que se cobraron embargos de sumas superiores a las adeudadas, y que además el municipio fue advertido porque está facturando, -o sea, está sobrefacturando- tres veces el valor de lo que tiene que facturar. Muchas gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Dos votos, Concejales: CASA – FERRA. Por la NEGATIVA; Ocho votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – KEATING – PUJOL – RUSSELL - SANCHEZ - SEMINO - VIDAL – ZUSTOVICH. Queda denegado, se gira al Archivo).-

Siendo la hora 10:03 hs. la Conc. Bermúdez Toucoulet se retira del Recinto por una indisposición.-

Conc. PUJOL: Sra. Presidente: Solicito un cuarto intermedio.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Pujol, resulta aprobada por unanimidad. A las 10:04 hs. se cumplimenta el cuarto intermedio. Siendo la hora 10:29m. se reanuda la Sesión).-----

5) – Expte. Nro. 7092: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Unión por la Patria, solicitando al D. E. Municipal que a través del área que corresponda, informe a este H.C.D. los motivos por los cuales no se encuentran en funcionamiento los equipos de rayos y el tomógrafo en el Hospital Municipal San Carlos.-

Conc. CASA: Sra. Presidente: Este proyecto tiene que ver con el equipo de rayos que no funcionaba, y decidimos presentarlo en este Concejo, así le damos una explicación a la sociedad del por qué no funcionan el equipo de rayos y el tomógrafo, cuánto tiempo más van a estar en desuso o en cuánto tiempo van a solucionar el problema. Pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás concejales para la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Como dijo el Concejal Casa, nuestro bloque no va a acompañar el pedido de comunicación, pero sí vamos a informar, es verdad, el equipo el 7 de octubre dejó de andar. Se tardaron unos cuantos días, porque en realidad el equipo tiene que ser arreglado por técnicos que se especializan en eso. Recién al hospital de Capitán Sarmiento le habían dado fecha para el 29 de octubre, no pudieron venir el 29 y recién el equipo se arregló el 5 de noviembre; el 6 estuvo en funcionamiento. Lamentablemente el equipo es muy viejo, ya informaron que es un equipo muy antiguo y hay piezas que no se consiguen más, y de la única manera que se puede llegar a arreglar el equipo es consiguiendo piezas usadas de la misma marca que el equipo que tenemos hoy. Van a volver a llamar de nuevo a ver si lo pueden solucionar, pero hoy por hoy una de las soluciones es conseguir piezas de la misma marca del equipo que está en Capitán Sarmiento y poder solucionarlo de esa manera. Todos sabemos la importancia que tiene un equipo de rayos o un tomógrafo, y por ahí como uno está en este rubro tampoco quiero que se tome como una chicana política, pero sí por ahí pedirle a la concejal Ferrá -ya que ella tiene llegada a Provincia, o al concejal Corro, que tiene llegada a Nación- si pueden gestionar o por lo menos empezar a ver si se puede tramitar la llegada a un nuevo tomógrafo a Capitán Sarmiento. Porque uno por ahí está relacionado con la salud, pero también me pasó en el ámbito laboral mío: por una señora que sufrió ACV y con tanta mala suerte que no andaba ni acá ni en una ciudad vecina, me comuniqué con la familia de esta abuela y también en la ciudad vecina lamentablemente el tomógrafo privado no anda. En el hospital también no están haciendo tomografías abiertamente, directamente se las hacen a los pacientes que por una urgencia estén internados. Estaría bueno que por ahí la concejal Ferrá -que sabemos tiene mucha llegada al Ministerio, como así también el

///// Acta Nro. 1044 – 14/11/2024

- siete -

Concejal Corro a lo que es hoy por hoy Nación- pudieran gestionar la llegada a un nuevo tomógrafo. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Dos votos, Concejales: CASA – FERRA. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: KEATING – PUJOL – RUSSELL - SANCHEZ - SEMINO - VIDAL – ZUSTOVICH. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

6) - Expte. Nro. 7093: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Unión por la Patria, solicitando al D. E. Municipal que a través del área que corresponda, realice los trabajos de mejoras en la calle Pedro Gambaro, desde calle Gerardo Gómez hasta calle Tucumán en el barrio La Cumparsita.-

Conc. CASA: Sra. Presidente: Como ustedes ya saben, la calle Santa Fe es mano única, la paralela es la calle Pedro Gambaro, la cual se ha tornado muy transitada, sobre todo porque hay un colegio maternal que está justamente en el barrio La Cumparsita, está la Escuela 4. Hay mucha circulación en esta calle, y hay 3 cuadras en las que es imposible transitar. Tienen ecopav, tienen piedritas, pero se han formado pozos a lo largo de estas cuadras que hemos mencionado en este proyecto, y ya hace tres o cuatro meses que la gente no puede transitar, sobre todo en los días de lluvia en que se generan charcos de agua y cuando salen los vecinos no pueden circular libremente por ese lugar. Así que pedimos que puedan solucionar de manera urgente este inconveniente en dicha arteria. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. RUSSELL: Sra. Presidente: En relación a la calle Mármol, en la que se está trabajando desde calle San Juan hacia Circunvalación, los vecinos estaban pidiendo estos arreglos porque se juntaba agua y estaba rota. Se está reparando hoy, también se está haciendo el bacheo de toda la Sarmiento, la España y la Urioste, ya algunos estamos viendo que se está haciendo, que ya la calle Sarmiento creo que está terminada y la España y la Urioste también se van a estar terminando en lo que va en esta semana y la que viene. Se está trabajando en lo que es bacheo, se han puesto a trabajar mucho y creo que en una semana o diez días no va a haber tanta cantidad de baches como había. Nada más.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Dos votos, Concejales: CASA – FERRA. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: KEATING – PUJOL – RUSSELL - SANCHEZ – SEMINO – VIDAL – ZUSTOVICH. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

7) - Expte. Nro. 7094: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el bloque Unión por la Patria, solicitando al D. E. Municipal que en un plazo de 15 días arbitre y gestione las medidas necesarias para garantizar el libre acceso al sistema informático RAFAM a todos los ediles que conforman el H.C.D.-

Conc. FERRA: Sra. Presidente: Volvemos a solicitar esto; yo personalmente le había mandado una nota a la Presidencia de este Concejo en los primeros días del mes de diciembre cuando ingresamos acá. La clave que queremos es para ver que todo sea con transparencia, y que no sólo nosotros, sino que todos los concejales podamos tener acceso a eso; asimismo fue pedido en otro momento cuando estaban en otro bloque la concejal Pujol y el concejal Semino, lo pidieron también en el año 2011. Queremos que todos los concejales podamos tener acceso y no que nos llegue fin de año y tengamos que mirar todas las cosas a las apuradas, pudiendo verlas en el año. Cuando se la pedí todavía no existía un fallo en el que ha fallado la Corte contra el municipio de Pehuajó, dándole la clave a todos sus concejales. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sra. Presidenta: Nosotros compartimos esta cuestión de obviamente seguir los valores de este sistema republicano y democrático basados en la transparencia; es algo por lo que siempre hemos bregado y que de hecho hemos insistido oportunamente. No recordaba haber hecho el pedido, pero seguramente sí lo hemos pedido, teniendo en cuenta que en este municipio se colocaban carteles en las puertas de las oficinas municipales en aquel momento donde se decía que estaba prohibido entregar información a los concejales del Partido Socialista; era algo público y se decía que era información “pública privada”; hemos tenido que hacer maratones de expedientes porque nos habilitaban dos horas la entrada a una sala donde había 25, ó 30 expedientes y nosotros en 2 horas -que era el tiempo que nos habilitaban- teníamos que hacer la lectura para visualizar y revisar la documentación. Por suerte es parte de la historia. Entendemos que este pedido del Rafam,

/////

si bien es algo que está reglamentado, sabemos es tema de debate en los municipios de la región, porque hemos hablado con concejales, así que nosotros estamos de acuerdo con tener acceso, obviamente. Con lo que no estamos de acuerdo es con la redacción de este proyecto, y voy a explicar por qué. En el proyecto lo que se está pidiendo, -para leer exactamente- es el acceso libre a todos los módulos; y sin embargo nosotros tenemos también acceso al fallo donde otros municipios han hecho la consulta al Honorable Tribunal de Cuentas, y en el cual se expide que dicho acceso es para el análisis y estudio de estados contables corresponden al ejercicio económico vencido, así como los ejercicios anteriores, no así para el ejercicio económico del año en curso. Entonces, dado que no estamos de acuerdo en este pedido porque a nosotros no nos corresponde ese acceso al período en curso, nosotros lo que vamos a solicitar es, primero, rechazar el proyecto tal cual está pedido, pero sí reformular un pedido y enviárselo al Departamento Ejecutivo Municipal para que sea el Departamento Ejecutivo el que solicite al Honorable Tribunal de Cuentas las condiciones, los accesos y los tiempos en los que el Concejo Deliberante puede acceder; y a qué módulos tiene permitido -de acuerdo a lo que corresponda por ley- el Concejo Deliberante. Así que la propuesta es esa, como a nosotros también nos parece que cuando llega la rendición de cuentas es importante si hay alguna información poder hacer la consulta, porque es cuando los concejales podemos controlar en la rendición de cuentas, eso no significa que uno tenga acceso durante todo el periodo de la gestión; porque de hecho también están los informes trimestrales a los que podemos acceder, ir y consultar en las oficinas. Y en todo caso, a fin de año cuando se presenta el presupuesto es donde está planteado lo que se va a hacer, y en marzo cuando se eleva la rendición de cuentas es el momento de poder evaluar si corresponde con lo que se había presupuestado y con lo que se ejecutó. Así que vamos a pedir el tratamiento sobre tablas, el rechazo de este proyecto como está redactado, y luego lo siguiente es el pedido de que nos acompañen en la comunicación para que sea el D. Ejecutivo el que se comunique directamente con el Tribunal de Cuentas y pida las condiciones y qué es lo que corresponde por reglamento, qué tipo de acceso, y a qué módulos nos corresponde a los concejales cuando nos envíen la rendición de cuentas con el fin de poder acceder a esas consultas. Gracias.-

Conc, FERRA: Sra. Presidenta: Nosotros hicimos la consulta a la Asesoría de Gobierno cuando armamos este proyecto y nos dijeron que estaba bien. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Dos votos, Concejales: CASA – FERRA. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: KEATING – PUJOL – RUSSELL – SANCHEZ – SEMINO – VIDAL – ZUSTOVICH. Queda denegado, se gira al Archivo).-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Pujol, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: KEATING – PUJOL – RUSSELL – SANCHEZ – SEMINO – VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Dos votos, Concejales: CASA – FERRA. Queda aprobada la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice consulta al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, requiriendo informe a este municipio las condiciones, tiempos de trabajo y autorización, con el fin de que todos los concejales puedan acceder con clave a los módulos del RAFAM en oportunidad de la evaluación de la rendición de cuentas de cada ejercicio.- Art. 2: De forma.- Comunicación registrada bajo el Nro. 1768/2024).-----

8) - Expte. Nro. 7095: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Unión por la Patria, solicitando al D. E. Municipal informe si dispuso la utilización del servicio de emergencia para la realización del evento OBLIVION llevado a cabo en el predio de la Cámara de Comercio desde el sábado 9 de noviembre al domingo 10 de noviembre de 2024.-

Conc. FERRA: Sra. Presidente: Como se leyó por Secretaría, con este proyecto queríamos que nos informen acerca de lo sucedido. También sabemos que sucedió lo mismo hace unos meses en la localidad de La Luisa cuando se hizo la misma fiesta electrónica, lo cual me parece un poco peor porque hay vecinos de La Luisa que han llamado a ambulancias y no cuentan con ese servicio, y sin embargo tienen que ver que durante toda una noche esté parado ahí el servicio de emergencias. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. KEATING. Sra. Presidente: Los concejales de Unión por la Patria, piden saber si hubo una ambulancia en el evento de la Cámara de Comercio, pero bueno, ellos ya saben que estuvo esa ambulancia, porque de hecho adjuntan una fotografía. Los concejales hacen mención en el proyecto

///// Acta Nro. 1044 - 14/11/2024

- nueve -

a que esa ambulancia debería haber estado en el hospital y no en ese evento porque los recursos son escasos, pero es la misma concejal que en la sesión anterior manifestó que -ante el pedido a la Provincia de Buenos Aires, porque según ella se había comprometido a conseguir una ambulancia nueva- desde la Provincia se le dijo que tres ambulancias para el hospital eran más que suficientes y ella estuvo de acuerdo; pero ahora dice que tenemos recursos escasos y que es necesario para brindar el servicio de emergencia en la ciudad y eventualmente en La Luisa. Si hay un evento donde hay jóvenes, yo como madre -y supongo que todas las madres y los padres- nos quedamos mucho más tranquilos si hay una ambulancia en el predio para cualquier emergencia, porque además quedan otras dos ambulancias para cualquier emergencia que pueda producirse en la ciudad o en La Luisa o en el medio rural en esas siete horas que duró el evento. También los concejales solicitan que informen si se abonó un canon por la utilización de ese servicio y sí, les informo que sí se ha pagado, el organizador del evento ha pagado al ambulanciero, a la enfermera y también un monto por gasoil, así que eso fue todo cubierto. Por último, solicitan saber si se cuentan con los recursos materiales y humanos para garantizar un servicio de emergencia permanente en la localidad de la Luisa. Y sí, por supuesto, la localidad de La Luisa tiene un servicio permanente de emergencia como cada persona que habita dentro del partido de Capitán Sarmiento, ya sea de la ciudad, del medio rural, de la Luisa, toda persona que viva en el partido de Capitán Sarmiento tiene un servicio permanente de emergencia. Con respecto a esto, aprovecho a difundir la aplicación "Sarmiento Seguro" con la que ante cualquier urgencia, -ya sea que se quiera requerir la asistencia del hospital o de los bomberos o de la policía- con sólo apretar un botón ya tenemos una respuesta, y es muy importante que en situaciones críticas donde a veces no sabemos a qué número llamar, podamos simplemente apretando un botón solicitar ayuda; así que la aplicación Sarmiento Seguro es una muy buena opción, ojalá todos se la puedan instalar. En el caso de una emergencia -como tuvimos nosotros hoy acá en el Concejo- se puede llamar al 107 también; siempre hay que recordar ese número, es muy útil, porque a veces uno en situaciones de emergencia se pone nervioso y no sabe qué hacer. Ojalá instalen la aplicación, aprovecho para difundir. Pido el tratamiento sobre tablas y dado que ya están respondidas las dudas al bloque Unión por la Patria, nuestro bloque va a rechazar este proyecto. Gracias.-

Conc. FERRA: Sra. Presidenta: Respecto a saber que estaba la ambulancia, lo sabíamos porque tenemos una foto, pero siempre consultamos, porque también la foto puede haber sido de otro día, u otro lugar. Tenemos esa foto y otra también, que también la tenía la Concejala Celina Reinoso cuando estaba acá, cuando en la localidad de La Luisa un día a las 8:30 hs. de la mañana me llamó a mí y también la llamó a ella un vecino -que después falleció- porque no llegó la ambulancia. En ese caso -lo aclaro- llamó 8:30 hs. de la mañana y tenemos la foto de la vecina del al lado que nos manda que llegó la ambulancia a las 12:40 hs. Así que no todos los vecinos tienen acceso a tener una ambulancia en su casa enseguida. Pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento del proyecto, aunque ya sé que no nos van a acompañar. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Dos votos, Concejales: CASA - FERRA. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: KEATING - PUJOL - RUSSELL - SANCHEZ - SEMINO - VIDAL - ZUSTOVICH. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

8) - Expte. Nro. 7096: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Unión por la Patria, solicitando al D. E. Municipal informe el estado actualizado en el que se encuentra la Planta de Residuos Sólidos Urbanos, personal a cargo, y si existe contratación de personal ajeno a la Municipalidad; como así también resultados sobre la separación residuos y cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.-

Conc. FERRA: Sra. Presidenta: Como se leyó por Secretaría, venimos a pedir ese informe. También visitamos bastante la planta de residuos, sobre todo por mi insistencia con el tema de la cantera -ya que paso bastante por ahí para ver si hay chicos adentro del agua- y es increíble el humo. Hemos visto también por contar las llamadas de bomberos, que cada dos o tres días se ha llegado a prender fuego hasta tres veces en un día, y hubo llamadas a bomberos. Pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los concejales para la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. SEMINO: Sra. Presidente: Me voy a tomar un par de minutos para responder este pedido. En Capitán Sarmiento convertimos los residuos en trabajo, cuidado del medio ambiente y ahorro. Acá tenemos la foto de cómo estaba la planta de RSU. ¿Y de dónde partimos? Sabemos que 20

/////

camiones por mes iban al Ceamse, o sea 100 toneladas, 1.200 toneladas por año con un costo bastante importante, y teníamos seis microbasurales en la ciudad. Partimos obviamente de cero por ciento de residuos reciclados, una cooperativa salteña contratada, -tuve la suerte de conocer al responsable de la misma- que cobraba al municipio 30 sueldos mínimos vitales y móviles, hoy serían ocho millones ciento cuarenta y siete mil ciento treinta y seis pesos por mes. Se llevaban del municipio ese dinero y la basura se enterraba en los famosos “caramelos” que todos conocimos. Con las primeras medidas que se tomaron cambiamos la cooperativa salteña por una bonaerense, le dimos trabajo a 21 familias que trabajan de lunes a sábado en la planta de tratamiento; convertimos los residuos en trabajo, cuidado del medio ambiente y ahorro, pusimos en funcionamiento la planta de tratamiento de residuos y limpiamos los microbasurales. Con las primeras medidas se redujo un 90% la cantidad de camiones al Ceamse, generando un ahorro bastante importante, hay que actualizar los números, ¿no es cierto? Es nuestra responsabilidad como ciudadanos y municipio -eso también cabe recalcarlo- seguir concientizando a la gente que es importantísima la separación de los residuos en nuestros hogares, hemos realizado charlas en las diferentes escuelas donde los chicos por ahí toman conciencia de lo que es. Les explicamos que muchas veces a uno le da cosa o asco meter la mano en la basura de su casa, entonces imagínense a los cooperativistas que trabajan con kilos y kilos de basura si nosotros no separamos los residuos, lo que significa para ellos. Colocamos once puntos verdes en toda la ciudad de Capitán Sarmiento y La Luisa. Las primeras medidas fueron lanzar la campaña de separación, como lo dije recién, en origen, comunicándolo casa por casa, fabricando y entregando bolsones. Los bolsones hoy se están entregando a las instituciones escolares, a las que también le pedimos que hagan un esfuerzo y sigan separando los residuos. El circuito de recolección y separación de residuos desde los hogares y los puntos verdes en el contenido en las diferentes bolsas de diferentes colores no se mezcla porque el camión compacta pero no rompe, llega obviamente a la planta, es separada por los cooperativistas y tenemos lo que es reciclable, lo que es orgánico; y lo que no es reciclable va a disposición final. La situación actual es la siguiente; Residuos voluminosos son 240 toneladas, es el 40% que se refiere a los residuos verdes, ramas, hojas, pastos, chatarra, gomas, escombros y residuos industriales que ingresan en camiones municipales y particulares, todo se recicla. El 22% (lo no reciclables) son 120 toneladas que se entierran en la fosa de disposición final, los residuos domiciliarios son 300 toneladas que significa un 16%, y el 22% es lo que se está reciclando y vendiendo. Los orgánicos, obviamente las 120 toneladas, se entierran en fosa a disposición final como lo dije anteriormente. Con la separación y venta de los 22 productos reciclables se han generado ingresos para el Hospital San Carlos que permitieron la compra de una camilla para quirófano, otra para partos y el equipo de digitalización de imágenes, entre otras cosas. La situación actual es de un 56% de residuos reciclados -y acá es hacia dónde vamos- se quiere llegar a optimizar esto a un 90%, o sea, elevar ese 56% a un 90% y que solamente vaya a disposición final el 6% restante. El próximo objetivo es que el material reciclable debe llegar separado desde casa en las bolsas verdes para reciclar, y los residuos voluminosos lo más separados posible, avisando para que sean retirados o llevándolos a la planta de residuos. Tenemos un problema cuando la gente se acerca a la planta y no es el horario en que tiene que estar abierto, entonces se deja en un descanso, se mezcla, se tira; hemos ido a algún fin de semana y hemos visto que prácticamente la calle no tiene paso porque la gente tira los residuos en el lugar que no es el habitual. Yo creo que acá está dónde vamos, yo dije el 90% pero es el 89% que se quiere reciclar. Capitán Sarmiento, Ciudad Verde, son 2.000 toneladas de residuos ingresados a la planta, es el 100%, 1.200 toneladas de residuos se reciclan que es el 56%, 800 toneladas de residuos se envían a disposición final que es el 44% y 195 toneladas de residuos reciclados se vendieron. Entonces, ¿a dónde llegamos con esto? Que más residuos separamos, más ingresos tiene la cooperadora del hospital, bomberos voluntarios y los cooperativistas. Hay 21 familias trabajando en la planta de residuos, cuando con la cooperativa de Córdoba, había cinco o seis personas, no existía el mantenimiento, la plata se la llevaba este señor que no recuerdo el apellido. Podemos hacer un detalle de lo que cobra un cooperativista, su horario de trabajo es de 6 a 13 horas con ochenta mil pesos por quincena, más treinta y cinco mil pesos de presentismo y tres mil quinientos pesos de horas extras que están entre tres y cuatro horas por día. Entonces trabajando cuatro horas por día de lunes a viernes, si sacamos la cuenta es un promedio de doscientos cincuenta y cinco mil pesos por quincena. Obviamente que si faltan se les descuentan, pierden ese presentismo, se les descuenta un porcentaje. También hay que sumarle a eso lo que se vende de los productos que obviamente se comercializan. La venta ha

////// Acta Nro. 1044 - 14/11/2024

- once -

bajado, el producto se está pagando menos porque la situación económica se va acomodando, pero han llegado a cobrar setenta mil pesos por quincena de acuerdo a la venta que se hace en el mes. Este mes por ahí se vende vidrio y cartón, si no, entonces eso va oscilando, sube y baja. Tienen una cobertura médica y se les entregan los bolsones con los elementos comestibles. Bueno, no sé si me olvido de algo, después obviamente lo aclaramos, pero ese es el informe que podemos dar. Gracias.-

Conc. FERRÁ: Sra. Presidenta: Gracias Concejal Semino por el informe. Aprovecho a consultarle el nombre de la cooperativa. Porque yo tengo el recibo de un empleado que lo podríamos hacer cualquiera de nosotros con un Word, dice: "Recibo de pago quincenal - Cooperativa Recicladores Urbanos, cuadrilla, barrido, mes, quincena y el nombre. En ningún lado dice nada más, no tiene ningún dato; si yo quisiera saber las condiciones en que se encuentra esa cooperativa, el recibo de sueldo de esa persona no dice el nombre, ni un Cuit, un cuil, una dirección, no tiene ningún tipo de información. ¿Me podrán informar eso?. Gracias.-

Conc. SEMINO: Gracias señora Presidenta. Si me da unos minutos lo averiguo y le paso la información. Gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Quería agregar un poco a lo que decía el Concejal Semino, porque la pregunta a lo mejor de Pupi Ferrá o Pablo Casa, es porque han visto que había parte de basura sin reciclar. Hubo un momento en que -hay que ser claro- la cinta estuvo rota. Se reparó, estuvo roto el camión, se ha roto la pala, los fierros que tienen varios años se rompen. Se puso cinta nueva, engranaje, ejes, por ahí también depende no sólo de conseguir repuestos sino hasta que venga el mecánico que hace esas reparaciones, y ver que todos los días hay tres o cuatro camiones entrando con basura de toda la ciudad. Hay momentos que se encuentra un volumen muy grande y uno cree que no se hace nada, al contrario, tenés esa demora y por eso se ven esos volúmenes afuera, pero por el esfuerzo que también hacen los muchachos hay que felicitarlos, porque a veces con la maquinaria rota están poniendo mucho más esfuerzo ellos, y cada reciclado que hacen ellos están aportando un granito más de arena a un peso que va en un 25% al hospital, 25% a bomberos, el 40% su bonificación por reciclar y un 10% para los insumos, todo eso hay que ver. Nos asustamos porque vemos que es un lugar donde va toda la basura, y cuando pasan esas cosas uno se asusta y dice, ¿qué pasa, no hacen nada acá? Al contrario, se está trabajando, en la parte de abajo también hay personas trabajando y se está reciclando mucho más; entonces eso también va y comparte con lo que se hace arriba, así que el esfuerzo es enorme. Ayer estaba funcionando todo y a la tarde se rompió la pala de nuevo. Son fierros que tienen sus años, más que cuando se rompen fierros nuevos. Así que bueno, un poco quería agregar a lo que había explicado el Conc, Semino y espero que queden conformes los concejales con lo que les estamos informando. Nada más, muchas gracias.-

Conc. SEMINO: Sra. Presidenta: Disculpe que utilicé el teléfono, pero era para dar la información solicitada. La razón social es Cooperativa de Trabajo Recicladores Urbanos Limitada, domicilio comercial es en La Plata, noroeste calle 50, Buenos Aires. Condiciones de IVA, responsable inscripto. De todas maneras concejal, ahora le envío lo que usted pidió por WhatsApp. Gracias.-

Conc. CASA: Sra. Presidenta: Tan limitada es la cooperativa que los sueldos son la verdad aberrantes, vergüenza debería darles después del spot publicitario que dio Semino respecto a lo bonito que está la Planta de RSU, y obviamente contraste con lo que dice Sánchez, que era lo que iba a decir yo. Porque la verdad es que nosotros vemos toda la semana un desastre; más allá de que se recicle, se debe reciclar no sé en qué momento, pero se ve que -por los números que da Semino- deben reciclar bien. Pero los empleados, los cooperativistas, no sé si escuchó lo que dijo Semino, ¡ochenta y cinco mil pesos por quincena! Y después dicen que reivindicar el trabajo de los empleados, reivindicar el trabajo esclavo de los empleados de la cooperativa. Encima los cooperativistas cobran dos pesos, no tienen vacaciones, me dicen que no sé si tienen obra social, están cobrando dos mangos, a veces no tienen ni ropa; por lo que vimos una vez que fuimos no tienen ni ropa para laburar en ese lugar que es tan contaminante. El basural sigue siendo el mismo que teníamos en la calle Alfredo Palacios, el basural es muy parecido a ese: Humo toda la semana, los bomberos salen cada 15 días, a veces salen tres veces en el día, y a la mañana el humo se va para la ruta. Me parece que está bueno, se destaca, es para grabarlo al Conc. Semino haciendo un spot con todo lo que dice porque es bonito, porque todo lo que él dice está perfecto. Recaudan, pero la verdad que es denigrante tener que escuchar un sueldo de ochenta y cinco mil pesos por quincena. Esto tendría que chequearlo, pero no tienen obra social, no tienen vacaciones, les pagan

//////

eso que mencionamos recién; la verdad es que les debería dar vergüenza. Si yo fuera gobierno la verdad es que no diría que les pagamos ochenta y cinco mil pesos por quincena, me daría vergüenza; pobre gente la que trabaja ahí que a nosotros cada dos o tres meses nos vienen a decir lo mismo: Que de las cooperativas que barren las calles las chicas también cobran dos mangos, que no tienen vacaciones. La verdad es que es triste, reivindican el laburo de los empleados, de los cooperativistas; pero por otro lado le pagan dos mangos, no sé cuál es la reivindicación de los empleados. Nada más.-

Conc. PUJOL: Sra. Presidenta: Escuchando el informe del concejal Semino me pareció excelente, porque de hecho es lo que se transmite cuando vamos a hacer las charlas a las escuelas que muy bien recibidas son, y que a raíz de esas charlas también se generó motivación. Cuando uno escucha cosas positivas que van sucediendo en el pueblo la gente se termina contagiando, si uno escucha cosas negativas a la gente uno la desmotiva, creo que a cada uno nos pasa. En las escuelas -lo digo como docente- siempre son bien recibidos cada vez que han ido tanto personal municipal como Alejandro Cucarese cuando concurrió a dar charlas sobre el tema de los árboles y de cómo cada uno puede colaborar. Y eso motivó proyectos, que incluso luego se fueron ejecutando. Y con el tema también de la separación de residuos y lo importante que es, como decía acá mi compañero; más allá de que un municipio lleve adelante una política para hacer la separación, lo principal y lo más relevante es el acompañamiento del pueblo. No podemos lograrlo si los vecinos cada uno en su domicilio no aportan ese granito de arena que es separar en dos bolsas diferentes lo orgánico de lo inorgánico, y de paso colaborar también con el taller protegido que son quienes realizan las bolsitas. Es una forma también de tener conciencia comunitaria, separar para cuidar el espacio donde vivimos y también para colaborar con el taller protegido porque es una fuente de trabajo. Y otra cosa importante que valoran mucho los chicos es, cuando se dan estas charlas en las escuelas, el tema de generar fuentes de trabajo y que sea realizado por gente que va a trabajar, que tiene una posibilidad; esa fue la política que adoptó este municipio. Piensen que la mayoría de la gente que empezó a trabajar en las cooperativas eran personas que estaban sin trabajo, muchos incluso no habían tenido experiencia laboral; entonces ellos mismos también -cuando uno charla- reconocen que se les dio esa posibilidad, que tuvieron esa oportunidad. Y si vamos a preguntar a Recursos Humanos acerca de la cantidad de personas que están anotadas en Sarmiento, yo creo que la gente está recibiendo otra lectura, mucho más positiva, mucho más favorable, no estigmatizan este trabajo considerándolo un trabajo de esclavos, sino que la verdad es que la gente tiene cultura de laburar y también de aportar; porque obviamente que sabemos y entendemos lo que es estar separando y revolviendo la basura de otros. Por eso vuelvo a lo que dije al principio, la importancia del aporte de todos los vecinos, porque si no es muy fácil opinar sentadito desde las redes sociales o desde cualquier lugar tomando un café. Pero debemos decir la implicancia que tiene que ver con esto, cómo cada uno participa en la separación de residuos para que haya mejora en la calidad laboral de los cooperativistas -que son los encargados de separar la mugre que tiramos en esas bolsitas- y también porque eso va a generar más trabajo. Cuanto más se separen, cuanto más aporten los vecinos separando, más empleados van a poder entrar a la planta y más se va a poder vender, por ende más va a poder recaudar el hospital y bomberos voluntarios para poder comprar insumos y brindarle un servicio a los vecinos. Es una vuelta que da, “lo bueno vuelve”, dice el spot que se originó en el municipio y tan bien recibido fue; yo valoro eso, quiero quedarme con eso, motivar a la gente y no desmotivarla. Me parece que eso es parte de la responsabilidad que tiene uno, en la docencia o en este lugar donde nos sentamos para deliberar sobre cuestiones públicas. Con respecto a lo que comentó el Concejal Sánchez sobre los muchos residuos que ingresan, uno de los incendios fue el recurrente, todos sabemos y a nadie le gusta que los bomberos tengan que ir apagar el incendio. Pero si volvemos a cómo estaba antes, el humo invadía permanentemente a todo el pueblo; no sé si se acuerdan que teníamos el humo del viejo basural permanente acá adentro, y que a veces no podíamos ni respirar. Bueno, si tenemos en cuenta eso, creo que se avanzó muchísimo, seguramente que falta mucho más y va a depender también del esfuerzo que hagan los vecinos. Pero volviendo a esto que ingresa, también ingresan residuos verdes; sabemos que tenemos la chipeadora y que también entran otros restos. Y mucho de eso es el producido del residuo verde que se quema -y no se quema todos los días, no es algo que se prende fuego todos los días- y que cuando se hace, se hace de manera controlada. El caso que estaban mencionando de las tres veces que fueron los bomberos tiene que ver con eso, fueron restos de residuos verdes que con el viento que hubo ese día generó un foco, no donde estaban los residuos, sino en el residuo verde. Y los

///// Acta Nro. 1044 - 14/11/2024

- trece -

bomberos tuvieron que volver nuevamente a asistir en ese mismo foco, un total de tres veces fueron. Me parece que hay tener en cuenta estas cuestiones, estamos hablando de que es un lugar donde van residuos. Va a suceder, la idea es que cada vez suceda con menos frecuencia y que cada vez esté mejor equipado. ¿Cómo va a estar mejor equipado? Si los vecinos separamos los residuos en casa. Gracias.-

Conc. SEMINO: Sra. Presidente: Voy a ser breve, yo creo que hice un detalle, y voy a poner un ejemplo gráfico para que todos lo entiendan y lo entendamos. Cuando vos agarrás el recibo de la luz, dice "energía activa veinte pesos", y terminas pagando cuatro mil pesos. Acá la quincena es ochenta mil pesos más el presentismo, más las horas extras, y es doscientos cincuenta y cinco mil pesos. ¿Es mucho? No, es poco, pero no diga el concejal, -por favor le pido- que cobran ochenta mil pesos por quincena, que es una miseria. ¿Sabemos que es poca plata? Sí. Ahí lo explicó el concejal Pujol, claramente. Yo hice un detalle pormenorizado de cómo se distribuye el sueldo quincenal. Si nosotros separamos los residuos en casa, logramos optimizar y que sea un 90%, ese cooperativista se beneficia. Pensemos en el cooperativista, porque yo no sé si todos los que estamos acá reciclamos los residuos; entonces pensemos en la gente que está laburando, que mete la mano en los desechos nuestros y que lamentablemente hacen una tarea que es muy difícil. Gracias.-

Conc. CASA: Sra. Presidenta: Sí, entendimos, concejal Semino; entendimos que siguen cobrando ochenta y cinco mil pesos por quincena. Con el criterio que decía Pujol, los cooperativistas le tienen que hacer un monumento al municipio por darles laburo. Seguimos hablando de algo en lo que nosotros estamos todos de acuerdo, que reciclar hace bien al planeta, que ayuda a las instituciones. Y no me parece mal, estamos de acuerdo en eso y seguimos obviamente el mismo camino; porque no solamente acá, sino que se está haciendo en todo el país. Pero seguimos insistiendo en lo mismo -y vamos a seguir redundando toda la mañana en este Concejo- que los empleados siguen cobrando dos mangos. La gente no se puede quejar porque en la época de otros gobiernos el humo era peor y porque le están dando laburo a 21 familias, y mientras tanto los cooperativistas siguen cobrando ¡dos mangos! Queremos ser positivos con el esfuerzo de los trabajadores, no me parece justo que tengan que trabajar 27 horas por día -cuando son 24- para poder tener un sueldo digno; porque si nosotros reciclamos en casa, sí, muy bien, va a crecer, pero los cooperativistas van a seguir cobrando lo mismo. En los empleados que barren las calles también hay cooperativas del municipio, también les pasa lo mismo, o sea que no estamos hablando de reciclado, sino de que en las cooperativas siguen cobrando dos pesos y nadie hace nada, lo venimos diciendo ya desde el año pasado. Este gobierno tiene ya 5 años, no le podemos seguir echando las culpas al otro gobierno que el humo antes era peor y que ahora hay menos. Y no, seguimos con el detalle chiquito. Esperemos que acompañen este proyecto, no creo, pero bueno, esperemos que lo acompañen.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidenta: Quisiera agregar algo que el Conc. Semino no dijo, será poco o mucho, pero cada quince días también reciben un bolsón con mercadería esa gente que está trabajando ahí. Además, gente que se ha iniciado ahí y que conocemos muy bien, -inclusive está el Conc. Hugo Russell que no me deja mentir- gente que ha empezado a trabajar en ese lugar hoy han ido escalando y han sido trasladados al corralón municipal; hay otra persona que es chofer de la ambulancia y anteriormente estuvo en el corralón; quiere decir que a la gente que se esmera trabajando y demostrando que puede dar más va escalando en otros trabajos para poder estar mejor. Con respecto a la obra social, no tienen, pero tienen la cobertura del hospital; hay gente que tiene obra social y a veces tiene que estar pagando. Ellos tienen cobertura en el hospital, su atención se tiene que cubrir al 100%, no les va a faltar nada si algo les pasara, aunque ojalá nunca pase nada. Nada más, gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Dos votos, Concejales: CASA - FERRA. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: KEATING - PUJOL - RUSSELL - SANCHEZ - SEMINO - VIDAL - ZUSTOVICH. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

Siendo las 11:19 hs. la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando al Conc. Domingo Onofre Sánchez a arriar la bandera del recinto.-----


Dra. EVANGELINA L. OTAEGUI
Secretaria H.C. Deliberante




MARÍA M. L. VIDAL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante